

 <div> El futuro es de todos </div> Mininterior	<div>PROCESO: CONTRATACIÓN</div> <div>FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA</div>	
--	--	--

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Fecha: Julio de 2020.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: El artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, estableció que para efectos de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Corporación Nasa Kiwe se entenderán celebrados por razón de la urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido. La Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, señala las modalidades de selección para la escogencia del contratista, estableciendo que la modalidad de contratación directa procede para la urgencia manifiesta. Al tenor de las normas citadas y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, la contratación de la Corporación se realiza aplicando la modalidad de selección de contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe, tiene como objeto adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipios de la zona de influencia y la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1994. Entre sus funciones esta financiar las actividades y obras que requiera la reconstrucción y rehabilitación social, económica y material de la población y de las zonas afectadas y coordinar las actividades de construcción de vivienda, servicios públicos, equipamiento comunitario y otorgamiento de crédito y de garantías que realicen las entidades públicas, en las regiones y para las personas directamente afectadas.

En los últimos 24 años, la Corporación Nasa Kiwe ha orientado esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, este trabajo le ha significado a la entidad amplia experiencia en reconstrucción, rehabilitación y gestión del riesgo de desastres, además se ha posicionado entre las comunidades y a nivel nacional como una entidad transparente, eficiente y eficaz en la ejecución de funciones delegadas por el estado colombiano y es precisamente esta experiencia y los logros obtenidos lo que hacen que sea una entidad idónea para ejecutar acciones dentro del territorio de influencia, que a su vez en su mayoría es escenario de postconflicto.

De acuerdo con INGEOMINAS, hoy Servicio Geológico Colombiano, la morfología de la cuenca del río Páez evidencia la ocurrencia de flujos de lodo en épocas pasadas (45 mil a 200 mil años), de una magnitud similar a la emergencia registrada el 6 de junio de 1994. Esta última, corresponde a la primera situación de desastre documentada tras un sismo con epicentro cercano al volcán Nevado del Huila y de magnitud 6,3 en la escala Richter, en combinación con suelos saturados tras altas precipitaciones. El impacto de este evento afectó 15 municipios en los departamentos de Huila y Cauca, causando la muerte a 1.100 personas, destruyendo viviendas, centros de salud, edificaciones públicas, vías, puentes vehiculares y peatonales.

Para atender dicha situación, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia de Grave Calamidad Pública (Decreto 1178 de 1994) y la Declaración de Situación de Desastre Nacional en varios municipios y poblaciones de los Departamentos de Cauca y Huila (Decreto 2108 de 1994, en la actualidad vigente). Para avanzar en el proceso de recuperación y reconstrucción, se creó en el mismo año la CNK (Decreto 1179 de 1994), con el objetivo de realizar la coordinación institucional necesaria para asegurar el diseño y ejecución del Plan de Reconstrucción y Rehabilitación de la Cuenca del Páez y Zonas Aledañas.

En febrero de 2007, tras la reactivación del volcán, ocurrieron dos erupciones acompañadas de flujo de lodo, con volúmenes de 36 y 75 millones de m3, en febrero y abril, respectivamente. Estos eventos generaron afectaciones a lo largo de los ríos Páez y Símbola. De manera particular, la última ocasionó daños severos en la infraestructura e comunicación en la zona.

<p>Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co</p>	<p>CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012</p>
--	---



El futuro
es de todos

Mininterior

PROCESO: CONTRATACIÓN

FORMATO ESTUDIO DE
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA



En noviembre de 2008, una nueva erupción desencadenó un flujo de lodo (avalancha) con un volumen de 340 millones de m³ que afectó de manera dramática a la población y destruyó infraestructura (incluso algunas que habían sido reconstruidas tras el flujo de lodo de 2007), edificaciones, proyectos productivos y ocasionó pérdida de 10 vidas humanas. Asimismo, generó cambios en la morfología de la cuenca e incomunicó la zona por varios meses. Ante esta situación, el Gobierno Nacional asumió la responsabilidad de adelantar un proceso integral de gestión del riesgo en el cañón del río Páez, esto es, reducir la densidad poblacional a través de la reubicación de población, infraestructura y edificaciones en riesgo por flujo de lodo para lo cual se promulgó el CONPES 3667 DE 2010.

En la vigencia 2012 la Corporación Nasa Kiwe presentó al DNP el proyecto denominado IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA con BPIN 2011011000326 cuya finalidad fundamental era operativizar el CONPES, para lo cual la entidad asumió tres de las cuatro estrategias pensadas en el CONPES con recursos del PGN. Ese proyecto operó desde 2012 hasta el 2018 y su objetivo fundamental trazado fue el de mitigar el riesgo derivado por flujo de lodo en el Cañón del Río Páez. Con la ejecución de este proyecto se logró la reconstrucción de la infraestructura afectada en el 2008 constituida por la construcción del 169 viviendas, 17 puentes peatonales y algunos tramos viales, además se avanzó en el reasentamiento integral de 371 familias que habitaban la zona de riesgo de mitigable, así como la intervención de la condición del riesgo con la implementación del plan de reactivación económica para la zona, la ejecución den gran parte del plan estratégico de vías la construcción de infraestructura educativa y de saneamiento básico.

Dentro de los avances también fue significativo los estudios básicos de la amenaza y el riesgo, como es el inventario de los elementos potencialmente expuesto al flujo de lodo, la cartografía básica de la vulnerabilidad y el cálculo preliminar del riesgo, los cuales fueron elementos importantes en la toma de decisiones en los proceso de reasentamiento en la región.

Las metas propuestas por el documento que se ejecuta desde el año 2012 hasta el 2018 tienen una proyección de recursos por \$154.000 millones. Situación que ha cambiado debido a las restricciones y recortes presupuestales que ha sufrido la entidad cada año y por lo tanto, la Corporación Nasa Kiwe solo ha ejecutado recursos por valor de \$ 62.587 millones. Es decir que restando un año de ejecución del proyecto se estiman que faltarían por invertir \$62.433 mil millones del año 2012 (40% del total programado).

Con las recomendaciones realizadas por el DNP de reformular el proyecto atendiendo a los requerimientos de cadena de valor y el catálogo de productos estructurado para la nueva MGA- WEB, el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA retoma las acciones por desarrollar dentro del CONPES a partir del 2019 y busca consolidar procesos como el de reasentamientos y para ello se busca reubicar 662 viviendas que hoy están en zona de riesgo no mitigable, así como complementar la infraestructura en vías, saneamiento básico, agua potable y la reubicación de infraestructura educativa definida en el CONPES 3667 de 2010 y que hoy sigue siendo necesaria.

El nuevo proyecto define los lineamientos para el proceso de intervención ante la amenaza por flujo de lodo en el cañón del río Páez, orienta y busca la articulación de las entidades del orden nacional, regional, departamental y municipal, con la participación de las minorías étnicas y la comunidad en general, especialmente en avanzar en el proceso de reubicación de la infraestructura expuesta a la amenaza por flujo de lodo derivado del VNH.

En la localidad de El Rodeo, municipio de Páez, la Corporación Nasa Kiwe ha realizado inversiones con recursos de vigencias pasadas, en cuanto a reubicación de viviendas con sus correspondientes conexiones a los servicios existentes como acueducto, de alcantarillado y tratamiento de sus aguas residuales producidas. Esta localidad cuenta con un sistema de acueducto que actualmente funciona deficientemente. Sus habitantes manifiestan que aunque cuentan con una fuente de agua con caudal suficiente, el agua no llega en cantidad suficiente a las

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 [Tel:8370346](tel:8370346)
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012



El futuro
es de todos

Mininterior

PROCESO: CONTRATACIÓN

FORMATO ESTUDIO DE
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA



estructuras del acueducto, hasta el punto que en la red de conducción el agua es muy poca o casi nula llegando con baja presión y ocasionando dificultades en el suministro de agua en la localidad, tales como intermitencias y hasta cortes totales del servicio. Además el sistema de acueducto actual cuenta con válvulas en mal estado, un viaducto en estado deteriorado y la bocatoma presenta fugas, lo que incrementa la deficiencia en su funcionamiento. Además, las estructuras como el desarenador y el tanque de almacenamiento aunque aparentemente están en buenas condiciones, deben ser chequeados con las normas actuales, debido al tiempo de elaboración de los diseños del acueducto actual. Por tanto, la Corporación Nasa Kiwe con recursos de la presente vigencia correspondientes al proyecto CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA tiene la pretensión de realizar los diseños y/o chequeos técnicos necesarios que permitan promover la construcción de un sistema de acueducto consistente en: estructura de captación, aducción, desarenador, red de conducción, tratamiento y red de distribución del acueducto existente, que permitan dar paso a la construcción de obras y demás optimizaciones requeridas y de esta manera supla las necesidades de la población, haciendo un aporte muy importante para su bienestar.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81101516	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura.	Ingeniería civil y Arquitectura.	Servicio de Consultoría de energía o servicios públicos.

Los sistemas de aguas y saneamiento básico juegan un papel muy importante y significativo en la prevención de posibles enfermedades que sus beneficiarios pueden contraer, al no contar con las estructuras y procesos necesarios que garanticen la remoción de materiales que puedan afectar la salud de los mismos al ser ingeridos. Se aclara que el alcance de los presentes estudios y diseños se limita a una fase con tratamiento primario, la cual permite que el agua a entregar, a pesar de no tener un tratamiento total, sea de una calidad tal que pueda ser consumida por sus beneficiarios. También se pretende que los sistemas de saneamiento básico funcionen adecuadamente de acuerdo a su capacidad y así, entregar un efluente que no cause impactos negativos al medio ambiente circundante.

De esta manera se aportará a solucionar la necesidad presente de la población, fortaleciendo el servicio de suministro de agua y saneamiento básico en estas localidades, disminuyendo su condición de riesgo y su consecuente mejora en la calidad de vida y bienestar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD DE EL RODEO, RESGUADO DE BELALCAZAR, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 [Tel:8370346](tel:8370346)
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
------	-------------	-----	-------

1	PRELIMINARES		
1,01	Visita técnica hasta el sitio de ejecución del proyecto, investigación y recolección de información. Incluye obtención de censo actualizado y toma de muestras en la fuente.	GBL	1,00
1,02	Levantamiento Topográfico con equipo de precisión de línea de aducción y conducción. Incluye carteras de campo, planos planta Georreferenciados según MAGNA-SIRGAS Colombia West Zone y perfil, en medio físico completamente abscisado y/o acotado, con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Adjuntar certificados de calibración de equipos utilizados.	ML	2686,00
1,03	Levantamiento Topográfico con equipo de precisión de línea de la malla interna del poblado. Incluye carteras de campo, planos planta Georreferenciados según MAGNA-SIRGAS Colombia West Zone y perfil, en medio físico completamente abscisado y/o acotado, con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Adjuntar certificados de calibración de equipos utilizados.	GBL	1,00
1,04	Levantamiento topográfico con equipo de precisión del sitio proyectado para estructuras (Bocatoma y Desarenador). Curvas de nivel cada 0.50m. Incluye carteras y planos en medio físico y copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluir georreferenciación de acuerdo a MAGNA-SIRGAS Colombia West Zone.	UND	2,00
1,05	Análisis bacteriológico y físico-químico del agua. Incluye aforo mecánico de la quebrada.	UND	1,00

SUBTOTAL

2	DISEÑO SISTEMA DE ACUEDUCTO		
2,01	Diseño hidráulico /chequeo de las líneas de aducción y conducción según RAS. Incluye ubicación de posibles cámaras de quiebre, válvulas ventosas y/o purga. Entregar memorias de cálculo, planos planta general y perfiles, en medio físico; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	ML	2686,00
2,02	Diseño hidráulico /chequeo de Captación y caja de derivación según RAS. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general, cortes necesarios para construcción y recomendaciones; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,03	Diseño estructural de Captación y caja de derivación según NSR-10. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012
---	--

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

2,04	Diseño hidráulico/chequeo de Desarenador según RAS. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,05	Diseño estructural de Desarenador según NSR-10. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,06	Diseño hidráulico /chequeo de Tanque de almacenamiento según RAS. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,07	Diseño estructural de Tanque de almacenamiento según NSR-10. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,08	Diseño estructural de Paso elevado de mayor longitud para tubería, tipo flexible (macizos de anclaje y cable) según NSR-10. Incluye memorias de cálculo, planos físicos, planta general y cortes necesarios para construcción; con copia en medio digital (formato .dwg, de acuerdo a procedimiento de elaboración de planos). Incluye memorial de responsabilidad del diseñador.	UND	1,00
2,09	Diseño Hidráulico de malla de distribución general de El Rodeo, según RAS. Incluye memorias de cálculo, planos físicos planta general y perfil; con copia en medio digital (formato .dwg).	GBL	1,00

SUBTOTAL

3	OTROS		
3,01	Elaboración de mapa de riesgo y autorización sanitaria expedida por la Secretaría de Salud departamental, para la obtención del permiso de concesión de aguas superficiales.	GBL	1,00
3,02	Pago de derechos de concesión de aguas a la autoridad ambiental y obtención del permiso correspondiente.	GBL	1,00
3,03	Documento final (organización de entregables).	GBL	1,00

SUBTOTAL

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Naturaleza del Contrato:
Contrato de Consultoría.
4.2. Plazo:
Cuatro (04) meses a partir del acta de inicio del contrato.
4.3. Lugar de ejecución:
<div> Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co </div> <div> CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012 </div>

 <div>El futuro es de todos</div> <div>Mininterior</div>	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

El Rodeo, resguardo de Belalcazar, Municipio de Páez, Departamento del Cauca.

4.4. Forma de Pago:

Un anticipo de hasta el 50% y el saldo mediante actas parciales y/o final, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

4.5. Supervisión:

Estará a cargo del **Ing. Diego Felipe Cuervo González**, Asesor de Salud y Saneamiento Básico o quien haga sus veces.

La Corporación Nasa Kiwe cuenta con profesionales contratados de las más altas cualidades, con experiencia e idoneidad en el área de supervisión e interventoría de obras civiles, razón por la cual no se considera necesario acudir a la contratación de interventoría externa para el presente contrato.

4.6. Obligaciones del Contratista:

- Ejecutar las actividades especificadas.
- Ejecutar el contrato en el tiempo establecido.
- Afiliaciones de salud, riesgos, pensión y parafiscales del personal que trabajará en la obra.
- Plan de inversión del anticipo.
- Presentar al supervisor designado Cronograma de obra ajustado al plazo contractual.
- Llevar registro fotográfico, si es necesario.
- Presentar las pólizas de garantías exigidas por la entidad.
- Adoptar todas las medidas de seguridad para evitar la producción de accidentes a trabajadores o terceros.
- Cumplir con las especificaciones técnicas.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS.

Se hace necesario determinar las cantidades definidas por Unidad, Cantidad y Valor Unitario a precios del mercado convencional en la zona.

El presupuesto calculado para las obras a ejecutar se anexa como parte integrante del presente estudio.

Hecho el análisis del mercado en lo relativo a Materiales y Mano de Obra, se establece que el presupuesto necesario para cumplir con el contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$35.000.000).**

Fuente: Precios Corporación Nasa Kiwe.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE CALIFIQUEN CRITERIOS ADICIONALES AL FACTOR PRECIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, los contratos que celebre la Corporación se entenderán celebrados por razón de urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido.

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en concepto radicado No. 2201713000007434 del 11 de diciembre de 2017, en relación con la pregunta si la Corporación Nasa Kiwe puede en cualquier época contratar por urgencia manifiesta, la Agencia conceptuó: “Si, la Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas Nasa Kiwe, puede contratar en cualquier momento por urgencia manifiesta...”

Por lo anterior y considerando que la urgencia manifiesta está señalada como una de las causales previstas en el artículo 2° numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas en la Corporación Nasa Kiwe se surtirá a

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 [Tel:8370346](tel:8370346)
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

través de la modalidad de Contratación Directa, sin que se requiera realizar invitaciones públicas ni obtener pluralidad de propuestas.

Lo anterior sin perjuicio de la verificación que realizará la entidad sobre el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes (capacidad jurídica, financiera, experiencia, etc.), garantizando con lo anterior que se contrate con personas con la suficiente idoneidad, seriedad y experiencia.

Cuando la entidad lo considere necesario podrá invitar a varios proponentes u oferentes interesados en contratar, evento en el cual, deberá fijar en la respectiva invitación los factores de selección, aplicando según corresponda lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Sin embargo se exigirán los siguientes requisitos habilitantes:

1. Capacidad jurídica

Para ser contratista, si es persona natural, el oferente deberá acreditar el título de Ingeniero Civil o profesión afín (certificado por el COPNIA) o que es persona jurídica nacional o extranjera que tenga en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, la cual deberá estar legalmente constituida y domiciliada en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).

También podrán participar en consorcio o en unión temporal, de conformidad con lo establecido en ésta invitación.

1.1. Consorcios y uniones temporales

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de TRES (3) INTEGRANTES.

El consorcio o la unión temporal pueden estar conformados por personas naturales o personas jurídicas, o la combinación de éstas, siempre y cuando cumplan de manera independiente las condiciones exigidas en el anterior numeral.

2. Capacidad financiera.

INDICES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO: Igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $CT = \sum(AC) - \sum(PC)$

$\sum$ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

LIQUIDEZ: El proponente deberá demostrar liquidez igual o superior a 2,00.

Liquidez = Activo corriente sobre pasivo corriente.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 [Tel:8370346](tel:8370346)
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012



El futuro
es de todos

Mininterior

PROCESO: CONTRATACIÓN

FORMATO ESTUDIO DE
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA



Fórmula de trabajo: $L = \sum(AC) / \sum(PC)$

$\sum$ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal puede tener una liquidez inferior a 1.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 60%.

Endeudamiento = Pasivo Total sobre Activo Total.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \sum(PT) / \sum(AT)$

$\sum$ = Sumatoria

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

3. Experiencia del proponente

El oferente deberá acreditar una experiencia mínima como Consultor en la elaboración de diseños de sistemas de agua y saneamiento básico en máximo dos (2) contratos, cuyo valor actualizado iguale o supere el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos de la presente vigencia), para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo o liquidación final.

En el evento que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

No se tendrá en cuenta la experiencia de obras subcontratadas.

Las certificaciones presentadas, deben contener de manera explícita la información requerida en los pliegos para la evaluación.

La experiencia podrá ser continua o discontinua. Cada una de las certificaciones deberá incluir los siguientes requisitos:

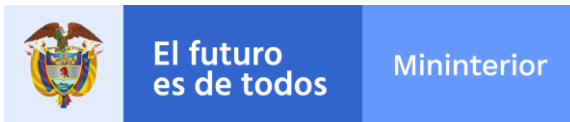
- a) Nombre o razón social del contratante
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Objeto claramente definido
- d) Fecha de iniciación del contrato
- e) Fecha de terminación del contrato
- f) Valor del contrato
- g) Recibo a satisfacción de la obra
- h) Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

Se entiende cumplido el requisito mínimo de la experiencia, con la presentación de las certificaciones que cumplan con los requerimientos solicitados en el presente numeral.

En el caso que la certificación no contenga todos los datos anteriormente mencionados, se podrá presentar como

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

documento el Acta de Liquidación de obra debidamente suscrita por el contratante y contratista y adjuntar copia del contrato si es necesario, donde se constate la información y los datos.

En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

De no cumplir con los requisitos establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL POR EXPERIENCIA.

4. Personal Mínimo Requerido

- **Director de proyecto:** Ingeniero civil, Sanitario o profesional afín, con matrícula profesional vigente, con experiencia en dirección y/o diseño de sistemas de saneamiento básico mínima de cinco (5) años; coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial.
- **Especialista estructural:** Ingeniero civil, especialista en estructuras con matrícula profesional vigente y mínimo tres (3) años de expedición de la misma.
- **Ingeniero civil** con especialidad en hidráulica, sanitaria o ingeniero sanitario, con matrícula profesional vigente y experiencia en diseños de obras de aguas y saneamiento básico, mínima de tres (3) años.
- **Topógrafo:** con experiencia mínima de tres (3) años en levantamientos de sistemas de aguas y saneamiento básico, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- **Dibujante:** con experiencia mínima de un (1) año en la elaboración de planos.

El proponente deberá presentar la hoja de vida y actas de grados o diplomas de los profesionales propuestos y en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato, sólo podrá ser modificada la planta de personal con autorización de la Corporación Nasa Kiwe, y el nuevo personal propuesto deberá tener la experiencia y estudios requeridos. Así mismo deberá presentar carta de compromiso suscrita por el personal profesional o técnico correspondiente.

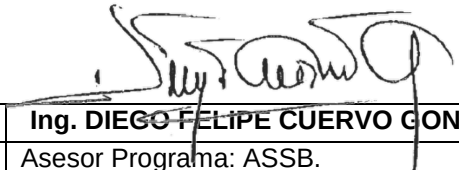
7. GARANTÍA ÚNICA:

RIESGOS AMPARADOS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100%	Por el término del contrato y 4 meses más.	Al existir la posibilidad de entregarse un anticipo (recursos públicos) la entidad considera necesaria la constitución de una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, el cual, debe ser garantizado en un 100%.
Cumplimiento.	20%	Por el término del contrato y 4 meses más.	Toda vez que la presente contratación corresponde a un contrato de tracto sucesivo, la entidad considera que se hace necesario el otorgamiento de garantía que ampare el cumplimiento del contrato, en los eventos en que por cualquier causa, el contratista incumpla las obligaciones derivadas del mismo, ya sea porque se niegue a continuar la ejecución del contrato o por cualquier otra circunstancia imputable a él que afecte su ejecución.
Calidad del servicio	10% del valor del mismo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.	Para garantizar la calidad de la prestación del servicio, de acuerdo a la propuesta presentada

<p>Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co</p>	<p>CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012</p>
--	---

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5%	Por el término del contrato y 3 años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los productos.	Para ejecutar el objeto contractual, el contratista debe acudir a la contratación de personal, pudiéndose presentar reclamaciones de orden laboral (salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones), por lo anterior, se justifica la constitución de una garantía que ampare tales obligaciones, evitando que la entidad deba asumir con sus propios recursos gastos o erogaciones a favor de personal con el cual no tiene ninguna relación laboral.
--	----	--	--

	
	Ing. DIEGO FELIPE CUERVO GONZÁLEZ.
	Asesor Programa: ASSB.

Elaboró: Yelitza Muñoz.

Revisó: Sandra M. Gaviria.

Sede Popayán Calle 1N N° 2-39 PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012
---	--